

SE IMPRIME
Por la Imprenta HISPANO-URUGUAYA
CALLE DEL OLIMAR 229
SALIENDO LOS DIAS
Martes, Jueves y Sabados
POR LA TARDE

EL CLAMOR PÚBLICO

PERIODICO LIBERAL E INDEPENDIENTE

DIRECCION Y ADMINISTRACIÓN | CALLE DEL OLIMAR, Núm 229

SUSCRICION
Por un año \$ 10.00
Por seis meses 5.50
Por un mes 1.00
Número suelto 0.10
Número atrasado 0.20

Los remitidos que revistan interés público se publicarán gratuitamente pagándose á razón de 15 pesos columna los de interés particular, y en ningún caso se devolverán los originales.

No se admitirá escrito alguno que no esté amoldado á los principios de programa y garantido en debida forma. La publicidad de un escrito no autoriza exigencia gratuita del número.

EL CLAMOR PÚBLICO

Real episodio

SOUVENIR DE LA EXPOSICIÓN DE BARCELONA

Por más que la política y la posición social formen vínculos en las modernas sociedades, siempre habrá una distancia insalvable entre aquello que nos da, acá abajo, la representación de lo que en principio fué, es y será perfecto.

M. G. S.

Con motivo del viaje que actualmente realiza S. M. la reina de España, doña María Cristina, y al leer los telegramas que dan cuenta del curso de ese viaje, me vino á la memoria un episodio ligado á mi vida y con la práciosa de esta virtuosa soberana (no hay que asombrarse, lectores!) en otro viaje que por distintivo motivo hizo esta señora, hace, creo, doce años, cuando fué á inaugurar la Exposición de Barcelona.

Incidentalmente toqué en la popular capital durante los preparativos últimos al gran concurso intelectual-industrial, con gran contentamiento mío, pues me permitía asistir á unas fiestas que no estaban en el programa de mí por entonces viaje que no era por cierto de recreo.

Me acordé que tenía un amigo, casi un hermano, dejado hace años en dicha capital empleado en un establecimiento de comercio, en la calle Fernández, de mucha importancia, pues á más de Bazar abrazaba los ramos de quincalla, bisutería, perfumería, pasamanería, etc., etc.

A mí llegada, pues, lo primero que hice, después de instalarlo en Las Cuatro Naciones y como para orientarme, [era la primera vez que vela a Barcelona] fué buscar al dicho amigo y di con él en el expresado establecimiento.

En los primeros momentos no pude entenderme con nadie del personal de la casa; aquello era una Babilonia. La proximidad de la apertura de la Exposición que tanto forastero atrajo, me explicó aquella bataola. Todo el mundo quería ver, quería comprar, quería consultar precios, al menos, de tanta maravilla como se exhibía en los escaparates de las tiendas para martirio y como incentivo al eterno e incansable deseo sementino.

Nuestro establecimiento en cuestión era de los más favorecidos.

Me dirigi al escritorio, el cual felizmente lo ocupaba el jefe de la casa; digo felizmente porque de la simple pregunta que lo dirigi resultó, para lo ulterior la indeleble y grata aventura.

—Don Fulano de tal! —Allá está—me contestó—Es aquél; está ocupado—agregó señalando y viendo que yo no distinguía bien. La cara de hombre había sustituido por los años pasados, á la cara de niño que dejó á mi amigo, y esa era mi inseguridad. Pero efectivamente al poco de fijarme lo reconocí atareado y embebido entre los «chiches» vivientes de ojos de fúgo que rogáteban los otros «chiches» de duro aspecto, pero inanimados.

—Esperaré que termine—dijo á mi vez al patrón.—No quiero que me vea, pues la sorpresa y el deseo de abrazarme le harían abandonar su puesto.—Diciendo esto volvi la espalda al sitio y me interné de manera conveniente en el escritorio. Esto hecho y mi procedencia y mi objeto allí y tuve naturalmente que entrar en francas explicaciones, máxime cuando el mismo señor, con su modo campechano, su franqueza y sus preguntas sobre estos países, medió pié para ello.

Hablamos largo y tendido de todas nuestras cosas, por las cuales él parecía interesarse, pues tenía correos ponsales acá en Montevideo y por último concluy por decirlo que hacia diez años que no veía á Rafael, así se llamaba mi amigo aun cuando nos habíamos escrito y por eso sabía que estaba allí empleado. También recuerdo que ledije que los comienzos de mi vida de adulto habían sido comerciales y que conocía el ramo ó los ramos de su comercio; pero que más tarde hubo de dejarlo por los estudios. En fin, que después de hablar tanto quedamos lo más amigos, aunque á todo esto Rafael no se daba cuenta.

Entonces, añadi—prepara lo que esta noche volveré—con lo cual me despedí cambiando nuestras tarjetas apretándose fuertemente las manos [¡que raza la de esos catalanes, si no les dijera por la descentralización!], ofreciéndonos reciprocidad y un adiós simpático, fraternal, generoso, campechano dió por terminado el primer acto de mi Real episodio.

A la segunda entrevista por la noche de ese mismo día, no sabía á cuál había de dar el abrazo más fuerte, si á mi amigo ó á su patrón (observen mis lectores que pronto congenian sudamericanos y españoles).

Después de las expansiones propias á nuestra larga separación y con beneplácito del jefe, que me rogó volviera todos los días, nos lanzamos á la calle mi amigo y yo, y ya podrán figurarse mis lectores lo que podrían hacer aquella noche dos hombres jóvenes [medio siglo entre los dos] solteros, con dinero, con gusto y con deseo de lo bello en la capital del principado y celebrándose una exposición universal. No hay para qué describir [otra vez será] esa eterna noche de vida que principia en Barcelona cuando el sol se acaba. A dicho mi amigo debí y debí muchas presentaciones y la entrada en actos oficiales, inherentes á la exposición, con más el servicio de elecerone en todas partes.

Mi punto de parada y de partida claro está que fué la casa donde dependía, ó sea el Bazar X, y en esto llegó la víspera de la apertura oficial de la Exposición. La Reina me dijeron que con este objeto había llegado por la mañana de ese mismo día. Serían las cuatro de la tarde y yo ya estaba de charla con el patrón esperando diera el permiso consabido á mi amigo, como los anteriores días, para irnos á pasear, cuando entre serio y risueño me dice: «Vaya, que gue su sombrero, ayúdenos, mira cuanta gente hay y así más pronto saldrán.» No me lo hice repetir y ací continuo ya estuve detrás del mos-

trador, aunque algo turbado por el mucho público, y no obstante conocer la marca de la casa, que previamente me dijeron. [Por si alguno no está interiorizado de los secretos comerciales ó no sepa esto de marca de la casa ó clave, diré que cada casa de comercio para saber el costo de sus artículos uno por uno, y en momento dado y no tener que recurrir á facturación ni nota de precio, se vale de una palabra que tiene diez letras diferentes, como por ejemplo: Repúblicas para que represente dichas letras do que consta la palabra tomada, desde el uno al cero: esto es los números digitales.]

Entonces se le representan los dichos diez números, por letras y puede anotarse en cualquier artículo u objeto su costo ó valor, sin que el público se dé cuenta. Un objeto que valga ó que cueste á la casa quince pesos, tendrá escrito visiblemente, ó por medio de etiqueta pegada una R y una B que representa, la primera y la quinta letra de la palabra República, ó sea el número quince].

Se comprende que en mi deseo de ser útil, y teniendo en cuenta el adagio de que demasiado ayuda quien no estorba, tratará de intervenir en ventas sencillas y más que todo en contestar á preguntas sobre precios.

Per en uno de esos momentos que dan libres aun las más grandes ocupaciones, vea entrar á dos elegantes señoritas de porte y aspecto distinguido y desde luego forasteras, a juzgar por la inseguridad de los movimientos, pues parecían dudar de encontrar allí lo que deseaban.

Aquí es la mía, medíjese—y saliéndoles al encuentro me puse á sus ordenes con una respetuosa inclinación de cabeza. No me había equivocado: no solamente eran forasteras vendidas á la fiesta, sino extranjeras, pues una de ellas, aunque habló en correcto español, el acento era inarcadamente extranjero.

No tengo presente ahora cuál fué el artículo por el cual me preguntaron, lo que si recuerdo perfectamente es que contesté afirmado y que me pidió y separó la más alta, una porción de objetos de tocador, con los cuales se hizo un voluminoso paquete, abonado sin objeción alguna su importe.

Una vez arreglado dónde quiere la señora—le dije—que lo mande!

—Al palacio real—me codestó—gracias—agregó y simultáneamente tres reverencias dió por terminada la operación.

Pero de repente caigo que en el palacio real levantado ad hoc para alojamiento de la reina, habría infinitud de personajes quizá del séquito de la soberana y que yo no había preguntado á nombre de quién lo mandaba.

Esta reflexión, que fué instantánea e inmediata, con la repentina patafada de las señoritas para mirar no sé qué objeto y tuve tiempo para poder decirles:

—Perd n, señora, no he preguntado en nombre de quién remito el paquete.

Entonces la más alta, y la cual siempre dirigió la compra, desdobló una cartera que en las manos llevaba, sacó una tarjeta y me la entregó al mismo tiempo que una leve y gracia-

sa sonrisa dibujaban sus labios en son de despedida.

Miró la tarjeta y una sensación inexplicable paralizó todo mi ser.

La tarjeta decía:

MARÍA CRISTINA

REINA REGENTA

La volví á leer y entre absorto y electrizado viéndolas desaparecer por entre la multitud, no quedó pensando que ciertamente la Magestad temporal da una idea, siquier aproximada; del Eterno Ideal y ultraterrestre, en todas sus manifestaciones.

M. GARCIA SANCHEZ.

Comer antes de acostarse

En tiempos pasados se consideraba que el comerantes de acostarse era muy perjudicial para la salud. Hoy día la opinión se ha modificado mucho con respecto á esto. Hay muchas personas que tienen el hábito de irse á la cama inmediatamente después de haber comido, y duermen sin sufrir molestia alguna; y también hay otras que, si se quedan dormidas después de la comida, sufren una gran indigestión. El hábito viene, pues, á ser un poderoso factor que determina la conveniencia ó imprudencia de dormir teniendo alimento en el estómago,

No es conveniente acostarse con el estómago tan recargado que produzca un estado de desasosiego durante las horas de descanso; pero en el caso de muchas personas una alimentación líviana antes de acostarse, induce á un estado de quietud y descanso.

El proceso de la digestión sigue adelante durante el sueño como cuando se toma ejercicio para ayudarlo. Según opinión de algunos médicos, gran parte de los insomnios que se observan hoy en día, es el resultado de un apetito inconsciente del estómago, en personas nerviosas, que han creído que es perjudicial comer antes de acostarse, y en consecuencia durante varias horas antes del reposo han dejado á sus estómagos vacíos. Personas nerviosas que sufren de insomnio suelen encontrar el sueño si antes de acostarse toman algún alimento muy líviano y caliente, especialmente en los meses fríos. La explicación es sencilla: las personas nerviosas cuando no duermen, mantienen el cerebro en un estado de congestión fisiológica que se inicia en el estómago, descongestiona el cerebro y entonces este órgano se pone en condiciones de favorecer el sueño. La alimentación en este caso debe ser líviana pues siendo la relación entre cerebro y estómago muy íntima, cualquier dificultad en la digestión repercute inmediatamente sobre el primero de estos órganos y lo exitará, y como consecuencia el sueño quedará impedido.

Las personas que tienen el hábito de dormir después de comer, y duermen bien, no deben cambiar de costumbre.

Ni tampoco deben de cambiar de costumbre las personas que tienen el hábito de acostarse con el estómago vacío y también duermen bien. Pero las personas nerviosas ó delicadas

que se acuesten con el estómago vacío y no duerman bien, deben tomar algo líviano antes de ir á la cama. Pero debe tenerse presente que para estos últimos casos el alimento debe ser líviano y digerible, como un vaso de leche caliente ó un plato de caldo caliente—algo que descongestione la congestión fisiológica del cerebro, sin al mismo tiempo exaltar á este órgano.

Una santa tucumana

LA ALUCINADA DE MANCHALA

En Tucumán, departamento de Faunilla, ha surgido una santa que en pocas semanas ha catóquizado prósperos, dedicándose á la explotación de sus virtudes milagrosas.

Llámase la tal, Celestina Correa hija de José Vicente Correa, en cuya familia del cual vivo en el lugar conocido por Manchala.

habiéndole tenido conocimiento el comisario de Faunilla señor José M. Posse, de que entre las sencillas e ignorantes gentes de los «pueblos» de su jurisdicción creían como artículo de fe en la apariación de carne y hueso en «Manchala», y sabedor dicho funcionario de que eran casi incesantes las peregrinaciones á casa de la aparecida, resolvió llegar á también hasta «Manchala» acompañado por el comisionado de policía don Mardoqueo Cano y dos agentes.

La autoridad conoció el domicilio de José Vicente Correa, por lo que sin guia ni baqueano fuese directamente hacia la mansión de la santa.

No tiene puerta la casa, así, que les fué dable á los funcionarios policeles ver que, en el su proximidad al «santuario» fué notada, saliendo de una pieza (que después vieron era la cocina) una mujer joven que, rápida penetró á otra habitación.

Apeádose que hubieron comisario, comisionado y agentes, el señor Posse se dirigió al dueño de casa—que había salido. A ver quien llegaba—y le preguntó si lo daba permiso para penetrar en el domicilio. José Vicente Correa no tuvo inconveniente en acceder á lo solicitado y la autel la penetró en la vivienda.

Guidados por Correa, entraron los cuatro visitantes en la habitación donde antes vieron penetrar á la joven y quedaron sorprendidos al percibir á esta arrodillada ante un altar que contenía un pequeño crucifijo, alumbrado con tres velas de seb.

Estaban en presencia de la titulada «santa», que como antes dijimos —llámase Celestina Correa, argentina, de veinte años de edad, y bastante agraciada, una de esas tuncas que miden fuerza y dan calor con sus ojos negros, labios rojos y formas resistentes y musculosas. Ni ella ni el padre ni una hermana y una hermano (Romelia y Abraham) en cuya compañía vive tienen instrucción.

No obstante esto, apenas los cuatro representantes de la autoridad penetraron en la pieza donde oraba (y dirigía orar), ella se levantó y diciendo: «mi hermana la Virgen del Valle me ha escrito esta carta, solo comprendible para mí» extendió un papel im-

preso que tenía en la mano, derrachó y comenzó a «clamar» (era una consumada artista) una elección de retórica religiosa-ambulacra perfectamente aprendida, de la cual no existía ni pálabra en el impreso que fuese leer, que no es otra cosa que una plagaría o invocación a Nuestra Señora del Valle.

Terminada la retahila, la linda Colestina dijo que alababa cambiando da nombre y que lo llamaba «virgen María».

Creyendo que estaba en presencia de una alienada, el comisario Posse interrogó al pídro y hermanos de la Iluminada, siendoguando su sorpresa escuchar a éstos y a una mujer de nombre Segunda Gramajo que allí se hallaba—sistema que Celina estaba en suero y muy cuerda y sinceramente que Dios la había designado para constituyéramos para la gloria.

Manifestó el señor Posse que siguió Celestina recitando la carta que dice haber recibido de la Virgen del Valle y contando el padre y hermanos sosteniendo que la ya «Virgen María» es una embajada de Dios en la tierra.

Además, manifiesta el comisario fumadero que si se permitiese a Celestina continuar su predicación podrían producirse conflictos serios, debido a la ignorancia de ciertos gentes, que ya han sido explotados por la familia Correa, y que sin embargo creen en la misión divina que ella se atribuye por lo cual pide instrucciones de cómo proceder.

La telegrafía sin hilos

El comandante de ingenieros del Ejército español don Julio Cervera Baviero, ha obtenido varias patentes de un sistema de transmisión y recepción de señales y movimientos por ondas electromagnéticas y solicitado privilegio de sus últimos inventos, cuyas patentes tiene ya concedidas en España, en varios países de Europa y en los Estados Unidos de América.

La particularidad final de su sistema aplicado a la telegrafía sin hilos, consiste en que emplea el señor Cervera como receptor, no el Morse, sino el aparato Angles, obteniendo de éste una transmisión de 120 letras por minuto.

Peró afirma el comandante Cervera que la telegrafía no es la aplicación más importante de su sistema, y actualmente se halla construyendo dos aparatos completamente nuevos para otras aplicaciones más importantes.

Por el batallón de telégrafos, y por cuenta del ministro de la guerra, se han hecho ensayos con los aparatos del comandante Cervera agregados a dicho batallón, primero en Madrid, con asistencia de sus majestades el rey y reina regente, después entre Ceuta y Algeciras, y más tarde entre Ceuta y Tarifa, habiendo dado en todos los casos satisfactorios resultados.

Actualmente, por el ministerio de la gobernación y por iniciativa del director general de correos y telégrafos, se está trabajando para establecer la comunicación con aparatos Cervera entre las costas del Levante en la Península y las islas Baleares.

Como todo el material ha tenido hasta hoy que construirse en el extranjero por carecer en aquel país de elementos industriales para ello, el comandante Cervera ha constituido una sociedad anónima española de telégrafos y telefonía sin hilos, con capital respetable, y que se propone construir en España todos los aparatos principales y accesorios necesarios de su sistema.

Al efecto, están montados a toda prisa en Madrid los talleres mecánicos de la sociedad.

El abogado BUESO
10h, juicio ayer i-
m-vera» de la vida

El joven abogado señor Caspo entró en la celda de su defendido José R. (i) «Sarampón», en el cual vió sentado, inmóvil, con los ojos en las rodillas y los dedos entre las cejas y temblorosas bárbaras, especie de maniquí pálida, donde no había entrado la tigra en muchos meses... ¡Vaya un!

Al oírlo entrar, echó el «Sarampón» una mirada a través, y sin mudar de postura le preguntó:

— ¿Qué es usted?

— Su abogado defensor, hijo mío.

— Hijo mío, así llamó a aquel fánciero el joven Caspo, que tenía el corazón sano, sin la más pequeña pliega. Lleno de fe, de entusiasmo y de buena voluntad, inauguró su carrera.

— ¡Qué noble y hermosa misión la suya, la de ponerse al lado de la desgracia, tal vez de la muerte!...

El aspecto exterior nadie significa; a aquel hombre tosco, ignorante, se le acusaba de un robo con circunstancias agravantes: allanamiento de morada, nocturnidad y no se qué otras cosa más. Pero no estaba probado.

— ¡Es cierto que no está probado, que no se lo cogió sin fragua!...

— ¡Qué fragua! ni que mil demonios—contestó el preso.—Si yo no he robado ni Cristo que lo fundó...

— A mí debe usted decirme la verdad escuchada, desnuda, como si fuese al confesionario... ¡Quién sabe podrá conseguir que lo absuelvan!

— ¡Que yo no he robado! ¡Que me lo prueben!

— Vamos a ver, amigo mío; me da el corazón que usted no es un criminal que vive de apoderarse de lo ajeno, que oficio tiene usted?

— ¡Pues soy... cintero, allí en mi tierra, pero las cosas van de mal en peor y yo vine a Madrid en busca de trabajo.

— ¡Y debo usted a su familia!

— Mi mujer y cinco críazos del alma, que están muriéndose de hambre, ¡infelices!

— Pues sí, señor: una mala querencia me ha traído aquí.

— Dice usted verdad?

— Por estas—contestó el preso—anécdotas y cruzan lo de los—. Y a mí si usted tiene talento para deshacer esto, lúyéchármela afuera, porque... no está probado.

— Bien, bien, ya veremos. Comprendo qué veo la miseria y el hambre son muy mala consejera; pero hay que dominarse, ser hombre de bien.

— Si señor.

— Y además...

— Si, señor.

— Si, señor.

Media hora larga duró la conferencia: la ruda fraseología de Sarampón casi dejó convencido al abogado de que aquello era un caso de error policial; y como además el preso «nombra» a cada momento a su mujer y a los cinco «críazos del alma», se llevó el caso a la corte de apelación, el 2 de Julio de 1902.— Domingo E. González, Actuario.

Légal á vuestros hijos

buenas salud y os bendecirán generaciones presentes y futuras. Infante risueño y rollizo era el hombre ó la mujer que hoy vemos fuerte y robusto. ¿Dónde están sus contemporáneos que eran débiles y raquíticos? Si existen, «viven muriendo», arrastrando vidas de miseria, aquejados de perennes dolencias. Asegúrese el porvenir del niño enfermizo, la «grasa» y el «alimento mineral» indispensables para las criaturas delicadas, como bien lo dice el célebre Profesor Chedde, de Londres, se hallan en la Emulsión de Scott. Póngase en la botella que se da al niño la cuarta parte de una cucharadita de Emulsión y el resultado no se dejará esperar. Los hipofosfatos son «el alimento mineral» que tonifica y crea nervios y huesos fuertes. El aceite de hígado digerido la «grasa» que los cubre de carnes sólidas, el blindaje contra las enfermedades.

La Emulsión de Scott es un remedio de que se puede depender para que los niños anémicos y raquíticos se conviertan en fuertes, rosados y sano. Se venden las imitaciones y de las «preparaciones» y «líos» llamados de aceite de hígado de bacalao pero que no lo contienen. La Leguma lleva la etiqueta del hombre con el bacalao a cuestas pegada al envoltorio.

De venta en las Droguerías y Farmacias. SCOTT & BOWNE, QUÍMICOS, NUEVA YORK.

una manta durante bastante tiempo estuvo luchando con el agua, hasta que ésta, vendida a fuerza de garras, rompió su vuelo lanzando lastimeros graznidos.

El sujeto en cuestión resultó con varias heridas, aunque no de gravedad.

Los dos agujeros, macho y hembra, tienen dos masas y se hallan en el territorio de don Enrique Gárate, en Bilbao, donde son muy visitados.

Miss Marshall, de la que sólo se sabía que es de California, había manifestado a su futuro, en los últimos tiempos del compromiso matrimonial, una decidida aversión por los viajes de recreo casados. Las excursiones fatigosas para las ciudades y los museos, la promiscuidad del vagón, la vulgaridad del cuarto del hotel, todo eso le parecía desestable. Sabía pasar en pleno cielo sus primeros tiempos de esposa. Una luna de miel en globo la hubiera seducido mucho pero se citaban ya algunos ejemplos y además, por ejemplos que sean las lunas de miel, los viajes en globo son mucho más cortos.

Miss Marshall estaba por consiguiente muy perpleja y hasta melancólica, cuando su novio le anunció con algo misterioso que tenía una idea. No se la quiso exponer, nunca, pero lo juro que quería satisfacerla.

Llegó el gran día, los enamorados cumplieron con las formalidades exigidas por la ley y el marido se llevó a la esposa a un bosque situado cerca del monte Tempalpa.

Alí se detuvo al pie de una encina gigantesca e indicó a su adorada, entre el follaje, a unos 35 metros del suelo, una especie de gran caja. Es éste nuestro nuevo hogar, le dijo.

La historia no dice por qué combinación de escalas y cuerdas llegaron los ruedos casados los vertiginosos umbrales de aquella mansión sublime; paraseguró que Miss Marshall se quedó encantada al hallar en la altura un delicioso «cottage» compuesto de un salón, un dormitorio, una cocina y hasta un cuarto de baño.

Se encontró allí tan bien que hasta él la ruda fraseología de Sarampón casi dejó convencido al abogado de que aquello era un caso de error policial; y como además el preso «nombra» a cada momento a su mujer y a los cinco «críazos del alma», se llevó el caso a la corte de apelación, el 2 de Julio de 1902.— Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de don JOSÉ OLASCOAGA DÍAZ, fallecido el 14 de febrero de 1902, a los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a declararlos.—Minas, Junio 21 de 1902.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de Doña ROBUSTIANA CUADRADO, fallecida el 14 de febrero de 1902, a los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a declararlos.—Minas, Junio 21 de 1902.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de Doña ESTEFANIA MIRÓN, fallecida el 14 de febrero de 1902, a los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a declararlos.—Minas, Junio 21 de 1902.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de Doña MARÍA PASTORINI, fallecida el 14 de febrero de 1902, a los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a declararlos.—Minas, Junio 21 de 1902.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de Doña CARMEN GUTIERREZ, fallecida el 14 de febrero de 1902, a los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a declararlos.—Minas, Junio 21 de 1902.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de Doña JUANITA SANCHEZ, fallecida el 14 de febrero de 1902, a los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a declararlos.—Minas, Junio 21 de 1902.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de Doña CLARA APARICIO DE ASAS, fallecida el 14 de febrero de 1902, a los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a declararlos.—Minas, Junio 21 de 1902.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de Doña MARIA MIRÓN, fallecida el 14 de febrero de 1902, a los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a declararlos.—Minas, Junio 21 de 1902.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de Doña MARIA MIRÓN, fallecida el 14 de febrero de 1902, a los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a declararlos.—Minas, Junio 21 de 1902.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de Doña MARIA MIRÓN, fallecida el 14 de febrero de 1902, a los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a declararlos.—Minas, Junio 21 de 1902.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de Doña MARIA MIRÓN, fallecida el 14 de febrero de 1902, a los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a declararlos.—Minas, Junio 21 de 1902.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de Doña MARIA MIRÓN, fallecida el 14 de febrero de 1902, a los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a declararlos.—Minas, Junio 21 de 1902.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de Doña MARIA MIRÓN, fallecida el 14 de febrero de 1902, a los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a declararlos.—Minas, Junio 21 de 1902.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de Doña MARIA MIRÓN, fallecida el 14 de febrero de 1902, a los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a declararlos.—Minas, Junio 21 de 1902.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de Doña MARIA MIRÓN, fallecida el 14 de febrero de 1902, a los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a declararlos.—Minas, Junio 21 de 1902.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de Doña MARIA MIRÓN, fallecida el 14 de febrero de 1902, a los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a declararlos.—Minas, Junio 21 de 1902.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de Doña MARIA MIRÓN, fallecida el 14 de febrero de 1902, a los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a declararlos.—Minas, Junio 21 de 1902.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de Doña MARIA MIRÓN, fallecida el 14 de febrero de 1902, a los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a declararlos.—Minas, Junio 21 de 1902.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de Doña MARIA MIRÓN, fallecida el 14 de febrero de 1902, a los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a declararlos.—Minas, Junio 21 de 1902.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de Doña MARIA MIRÓN, fallecida el 14 de febrero de 1902, a los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a declararlos.—Minas, Junio 21 de 1902.—Domingo

EL CLAMOR PÚBLICO

PELUQUERIA ARTISTICA URUGUAYA

DE
Antonio Vaccaro (hijo)

En esta antigua y acreditada casa encontrarán sus favorecidos un surtido permanente de artículos concernientes al ramo, como ser: corbatas de última novedad, cuellos, puñas, etc., etc., perfumes de todas clases y de las marcas más acreditadas de París, y en general la casa cuenta con oficiales competentes para el servicio de dicho ramo, lo mismo que para las aplicaciones de sanguíneas, ventosas y todo lo concerniente a flebotomía.

Se sirve a domicilio y a cualquier punto de la campaña, con modicidad en los precios y esmero en el trabajo.

A los pobres de solemidad se les sirve gratuitamente en flebotomía.

Tenemos una tintura especial, perfumada, para teñir tanto el pelo como la barba, la cual va adquiriendo fama por sus excepcionales condiciones.

No contundi la casa—CALLE 18 DE JULIO
Frente a la fotografía del Sr. Sagusiero.

Benito Bonasson Agrimensor de número, Calle 18 de Julio, entre Cebollati y Sarandí.

Barraca del Ponton—de Marcelo Zaffaroni, calle Marmarajá esquina Sarandí.

Francisco X. Rodriguez y C°.

Se encarga de la tramitación de asuntos judiciales, arreglo de testamentarias y particiones, cobro de sueldos de militares, de sacar cédulas de viudas de estos, e igualmente de inválidos, como también de cobro de cuentas comerciales, enajenación de dinero y todo lo concerniente a la procuración.—Se encarga de confeccionar solicitudes para declarar los bienes que deben pagar el impuesto inmobiliario, como igualmente del pago de dicho impuesto y remisión de las planillas a sus dueños mediante una infima comisión.

Contando para la dirección de los asuntos judiciales con los conocidos abogados Dr. don Juan B. Schiavino y Dr. don Miguel Matto, contando también con Agrimensor de Número y Escribano Público bien reputados.

Orientando á la vez modicidad en la apreciación de los trabajos.

Escritorio: calle 25 de Mayo núm. 89 al lado del almacén de Zaffaroni Hnos.—Minas.

MANUEL CASTRO

PROCURADOR

Encárgase de la tramitación de asuntos judiciales y administrativos, garantizando celo, actividad y economía.

Escritorio: calle del 18 de Julio, esquina de D. Evangelista Pérez, antes de don José A. Sánchez.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

EL CLAMOR PUBLICO

FUNDADO ————— EL 1.º DE MAYO 1.80
Protegido Elegancia

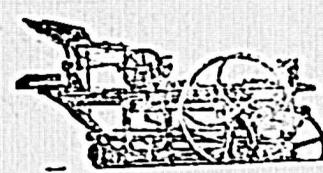
CALLE DEL OLIMAR, NUMERO 221
Corrección Baratura

Esta imprenta, la mejor montada de la localidad, tanto en maquinaria como en titulares, viñetas 13:ros, se halla en condiciones ventajosas de ofrecerse al público para hacer toda clase de trabajos, como ser:

Periódicos, Folletos, Programas, Obras de Julio, Precios corrientes, Estados, Memoriales, Etiquetas, Esquelas, Manifiestos, Invitaciones, Facturas, Memorandums, etc.

Tarjetas—Fúnebres, Comerciales y de visita, al minuto.

Carteles—Chicos y grandes para



teatro, remates, etc., etc., entregándose á las dos horas de haberse encargado.

Recibos—Especialidad en el ramo, sin posible competencia en precios y arte.

Fantallas—Esta casa es la única en Minas que hace trabajos a dos y tres tintas.

RECIBOS Y FACTURAS
RAYADOS AL COSTO DEL CLIENTE

EL MILLAR \$ 5.00

Tarjetas comerciales de este tamaño

El primer centenar \$ 1.20
El millar " 6.00

EL MISMO TAMAÑO A TRES TINTAS, EL CIENTO \$ 5.00

EL CIENTO \$ 100
EXTRA-FINAS

En precio y elegancia no hay posible competencia

Oficina en Calle del Olimar 149 Minas

E. Acme Duplicator

Un sistema rápido, limpio y barato para obtener 50 ú 100 copias facsimile de escrito—listas de precio, circulares, etc., etc.—sin necesidad de emplear tinta de imprenta, colores o gelatina.

PRECIOS

Cen una botella de tinta y una esponja	
Tamaño de esquina	\$ 2.00
Tamaño de carta	€ 3.00
Tamaño oficio	€ 4.00
Tamaño loio	€ 6.00

La composición para llenar las bandejas cuesta 50 centésimos por libra de una libra

La composición de este Acme Duplicator no contiene ninguna gelatina, por cuya razón no lo atacan los climes cálidos.

Fabricamos también sellos y tipos de goma elástica, como también toda clase de materiales y aparatos empleados en la fabricación de sellos.

Se recibe órdenes y por medio de comisionistas ó se remiten mercancías directamente al recibir el importo.

Fabricantes únicos:

GENERAL DUPLICATOR Y COMPAÑIA

5 HANOVER ST. NEW YORK E. U. DE AMÉRICA

LA HONRADEZ

GRAN BARATILLO



DE

Crispulo Rodrigo

CALLE 25 DE MAYO ESQUINA MONTEVIDEO

Gran surtido en artículos de almacén, ferretería, barraca y bazar, por mayor y menor—especialidad en comestibles, vinos de mesa y generosos, Oporto, Jerez y tabacos.

SE REPARTE A DOMICILIO

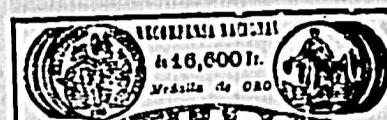
Eduardo Pasquier—PROCURADOR; Calle 18 de Julio N.º 113



POVADA DEL GLOBO

Para conservar el cutis fresco, suave y natural: quita las manchas, pecas, granos y paño de la cara.

BOTICA DEL GLOBO. — MONTEVIDEO



QUINA LAROCHE

ELIXIR VINO

La Quina-Laroché contiene todos los principios de las 3 quinas, es muy agradable y cuya superioridad á los vinos y los jarales de quina, contra el desmayo de las fuerzas y la energía, la acción del estómago, fiebres intermitentes, etc.

EL FERRUGINOSO

es la feliz combinación de una sal de hierro con la quina. Recomendado contra el empobrecimiento de la sangre, la cloro-camia, consecuencias del pectoral, etc.

VISCO

Montevideo, 22, rue Direct, 1.º

Barroso y el Madero

Carpintería y cajonería fúnebre de ANTONIO NAPPA.—el establecimiento que sirve con más economía, teniendo los enseres necesarios para el ornato de una lujosa cámara mortuoria.—Trabajos especiales en obra blanca.

AGUA SALUS

De la FUENTE DEL PUMA

Esta agua, recomendada por las celebridades médicas, es si mejor y el más económico de los digestivos conocidos hasta ahora.

Ha aquí la prueba:
Análisis del agua «Salus» de la fuente del Puma, por el profesor Arechavalta, director del laboratorio Químico y Botánico municipal de Montevideo.

Temperatura constante 18 centígrados.

Silice	gramos	0.00513
Bicarbonato de cal	gramos	0.07930
, magnesia	gramos	0.01968
, potasa	gramos	0.07020
, soda	gramos	0.35510
Cloruro de Sodio	gramos	0.00200
Sulfato de Potasa	gramos	0.00688
Sulfato de Soda	gramos	0.00290
Aluminio	gramos	0.00125
Ácido carbónico libre	gramos	3.20000
Total gramos	gramos	3.67930

Montevideo, Marzo 25 de 1892,

J. Arechavalta.

DEPÓSITO GENERAL EN MONTEVIDEO—Calle Colón número 149
Agente en Minas: BARTOLO MIRANDA.

Zapatería Piemonesa

DE PEDRO BARTOLOTTI

Calle 18 de Julio núm. 270

NINGUN OTRO ESTABLECIMIENTO DEL RAMO CUENTA CON MEJOR SURTIDO, TODOS LOS CALZADOS SE FABRICAN EN LA MISMA CASA SURTIDO COMPLETO PARA TODA ESTACION.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

FÁBRICA Á VAPOR

DE ACEITES VEGETALES

Nuestro aceite de linaza, tanto crudo como cocido, marca «EL COMETA», es de mejor calidad que todos los extranjeros importados hasta hoy, y de ello dan testimonio numerosos certificados de los principales pintores de esta capital, los cuales ponemos á la disposición de los interesados. Rogamos á los señores consumidores que comparen detenidamente nuestro aceite con las marcas extranjeras más acreditadas, y verán que ninguno le iguala como sencillez, brillo, duración, pureza, etc., condiciones que lo hacen insuperable para toda clase de trabajos por muy finos que ellos sean, y es además de mayor rinde, en virtud de su menor viscosidad.

Los tambores marca «EL COMETA» contienen cada uno, diez y siete kilos neto de aceite, igual á 18 1/2 litros; los extranjeros son pocos ó ninguno que llegan á tener esta cantidad de líquido, no obstante pesar el tambo alrededor de veintidós kilos bruto; quiera decir que no está en lo que el tambo pesa, sino en el aceite que contiene, y sobre esto también llamamos la atención de los señores consumidores.

Un sello con nuestro nombre y marca, tapa el gollete de todos los tambores, y no debe considerarse legítimo el que no lo tenga.

Se vende en todas las ferreterías, en tambores y medias tambores; y la fábrica remite muestras á quienes las soliciten.

Conviendrá precio y cantidad, la fábrica compra toda clase de granos oleaginosos, tales como mijo, trigo, arroz, rábano, lino, etc., girasol, etc. Facilita semillas á precios másbicos, y vende así mismo tortas de lino de clase superior, muy ricas en materias azufradas y ácido fórmico, y todo lo tanto alimento especialísimo para ginaldi vacuno de pescado, cardos, etc.

R. y A. Barreira

210 A—CALLE TACUAREMBO—210 A

(Entre Canelones y Maldonado)

MONTEVIDEO

Juan F. Iasua

PROCURADOR

Calle Olimar núm. 220

Señora: convaleciente ataques de nervios, los convulsos y queja securan con el Antineuráctico de ginaldi vacuno

Antineuráctico Chocón